

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01620 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 19/06/2025 **Renovación:** **Caducidad:** 31/08/2027
Nombre Comercial: V-DIM 240 EC

Titular

VextaChem s.r.l.
 Piazza B. Buoizzi 9, Sc B
 I-04100 Latina
 ITALIA

Fabricante

VextaChem s.r.l.
 Piazza B. Buoizzi 9, Sc B
 I-04100 Latina
 ITALIA

Composición

CLETODIM 24% [EC] P/V

Envases

Botella de polietileno (HDPE) de 1 l.
 Botella de polietileno (HDPE/EVOH) de 1 l.
 Botellas (HDPE/EVOH) 5 y 10 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Ajo	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				
	Monocotiledóneas plurianuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Aplicar una vez que la 2ª hoja verdadera esté desplegada hasta que el bulbo o el tallo haya alcanzado el 50% de su diámetro final. Aplicar durante BBCH 12-45.
Alcachofa	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				
	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Aplicar una vez que la segunda hoja verdadera esté desplegada hasta que los órganos florales o los botones florales sean visibles. Aplicar durante BBCH 12-51.
Alfalfa	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				
	Monocotiledóneas plurianuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar una vez que la 2ª hoja verdadera esté desplegada hasta que los órganos florales o los botones florales sean visibles. Aplicar durante BBCH 12-51.
	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				

Algodonero	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Aplicar una vez que la 2ª hoja verdadera esté desplegada hasta el despliegue de la 9ª hoja; los brotes laterales no son visibles. Aplicar durante BBCH 12-19.
	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				
Cacahuete	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,25 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Aplicar una vez que la 2ª hoja verdadera esté desplegada hasta que las hojas del 50% de las plantas se toquen entre sí entre filas. Pulverización con tractor. Aplicar durante BBCH 12-35.
	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				
Cebolla	Monocotiledóneas plurianuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar una vez que la 2ª hoja verdadera esté desplegada hasta que el bulbo o el tallo haya alcanzado el 50% de su diámetro final. Aplicar durante BBCH 12-45.
Colza	Monocotiledóneas anuales	0,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar una vez que la 2ª hoja verdadera esté desplegada hasta 2 entrenudos visibles por pulverización normal con tractor. Aplicar durante BBCH 12-32.
	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				
Girasol	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar una vez que la 2ª hoja verdadera esté desplegada hasta el despliegue de la 9ª hoja. Aplicar durante BBCH 12-19.
Leguminosas de grano	Monocotiledóneas anuales	0,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	(Uso menor por jerarquía) Aplicar en pulverización normal con tractor.
	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				
Patata	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar una vez que la 2ª hoja verdadera esté desplegada hasta que el 30% de las plantas se toquen entre las filas. Aplicar durante BBCH 12-33.
	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				
Remolacha azucarera	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar una vez que la 2ª hoja verdadera esté desplegada hasta que el 30% de las plantas se toquen entre las filas. Aplicar durante BBCH 12-33.
	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				
Tomate	Monocotiledóneas plurianuales	1 - 1,5 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar una vez que la 2ª hoja verdadera esté desplegada hasta 9 o más brotes apicales laterales sean visibles. Aplicar durante BBCH 12-29.
	Monocotiledóneas anuales	1 l/ha				
Vid	Monocotiledóneas plurianuales	2 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar a partir de "yemas de invierno, puntiagudas a redondeadas, brillantes o de color marrón oscuro según la variedad; escamas de yemas cerradas, según la variedad", hasta el ablandamiento de las bayas. Aplicar durante BBCH 00-85.
	Monocotiledóneas anuales	0,5 - 0,75 l/ha				
Zanahoria	Monocotiledóneas plurianuales	1 l/ha	1	--	200 - 400 l/ha	Aplicar una vez que la 2ª hoja verdadera esté desplegada hasta 50% del diámetro previsto de la raíz. Aplicar durante BBCH 12-45.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Vid	21
Tomate	30
Alcachofa, Alfalfa, Zanahoria	40
Ajo, Cebolla, Patata, Remolacha azucarera	56
Cacahuete	60
Algodonero, Girasol	100
Colza	120
Leguminosas de grano	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida al aire libre por pulverización foliar con tractor y/o manual (lanza/pistola o mochila). En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

Durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección C1 o tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:

- Guantes de protección química (únicamente para la reentrada en alcachofa, tomate y patata).
- Ropa de protección C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección contra productos químicos líquidos tipo 4, incluyendo ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster con un mínimo de 65% de poliéster (> 245 g/m²).
- Ropa de protección específica para aplicadores de productos fitosanitarios de cuerpo completo nivel C3, de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019, o ropa de protección química para cuerpo completo tipo 3, de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 14605:2005+A1:2009.
- Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evite el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- El trabajador debe usar guantes de protección química durante todo el manejo del cultivo tratado en los cultivos señalados durante 12 días tras la aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H319 -Provoca irritación ocular grave. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.
 SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo respétese sin tratar hasta la zona no cultivada una banda de seguridad de:
 - 20m para alcachofa, algodón, patata, remolacha azucarera, girasol, tomate, alfalfa, zanahoria, cacahuete, ajo y cebolla.
 - 5m para leguminosas de grano y colza.
 - 40m para vid.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague energicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Hidrocarburos aromáticos C10 (EC 918-811-1).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.